



## Convocatoria de ponencias: Derecho comparado decolonial y economía informal/formal

5-6 de mayo de 2027 en Duala (Camerún)

Fecha límite de presentación de ponencias: 1 de septiembre de 2026

Decisiones: 1 de noviembre de 2026

*Convocatoria disponible en portugués, español, árabe, inglés y francés aquí:*

<https://www.mpipriv.de/decolonial>

La exclusión de la mayoría del acceso a los medios de producción y los recursos, así como de los beneficios que de ellos se derivan, ha sido durante mucho tiempo una empresa colonial. En la actualidad, alrededor del 60 % de la población activa mundial trabaja en la economía informal, o mejor conocida como economía popular. En términos jurídicos, la informalidad se traduce a menudo en derechos sociales y económicos inseguros; en resumen, en precariedad. Al mismo tiempo, los instrumentos jurídicos diseñados para garantizar las transacciones, el acceso al capital y la propiedad suelen asociarse a la economía formal. Sin embargo, en los contextos del Sur Global —o de la Mayoría Global—, y cada vez más en el Norte Global, la participación en la economía formal no garantiza unos derechos económicos estables.

Esta situación es paralela a la exclusión de la economía informal en los estudios de derecho comparado, que o bien ignoran por completo la informalidad, o bien la consideran simplemente como un problema que debe resolverse mediante una legislación inspirada en el derecho del Norte Global. Este desequilibrio ha limitado la documentación de instrumentos jurídicos alternativos que respondan a las diferentes economías humanas. La colonialidad sigue sosteniendo una lectura limitada de cómo las sociedades indígenas y del Sur Global estructuran sus vidas económicas, incluso cuando deciden no practicar la «economía» en un sentido convencional. Reconocer la heterogeneidad de la economía informal exige prestar atención a los aspectos jurídicos cotidianos tanto en el trabajo informal como en el formal.

Este taller no solo está interesado en ponencias que recomiendan o problematizan iniciativas de formalización. El principal objetivo del taller es tomar en serio la economía informal como espacio de legalidad propiamente dicho, en el contexto del pluralismo jurídico. Buscamos trabajos que documenten, comparen y evalúen enfoques jurídicos —desde en el derecho formal e informal— de la economía informal y las intersecciones entre la vida económica formal e informal. Igualmente serán bienvenidos los trabajos que analicen cómo los trabajadores informales movilizan, transforman, ignoran o rechazan los instrumentos jurídicos estatales y no estatales en su vida.

Esta convocatoria forma parte de la serie de talleres de **Derecho Comparado Decolonial**. Tras los talleres dedicados a la metodología (Johannesburg, 2020), el derecho precolonial (Oxford, 2022) y la propiedad (Brasilia, 2024), este cuarto taller examinará enfoques comparativos decoloniales de la economía informal y formal.

**Los posibles temas incluyen, entre otros:**

- Comercio transfronterizo informal, incluido el comercio realizado por grupos que atraviesan fronteras estatales, independientemente de su legalidad en términos del derecho estatal.
- Monedas locales y digitales creadas o utilizadas con fines no coloniales.



- Economías indígenas, afrodescendientes, y consuetudinarias, incluidos sus propios sistemas de valores, prácticas de intercambio y formas monetarias no coloniales.
- Las economías de comunidades intencionales (por ejemplo, zapatistas o ecofeministas) o rurales, así como modos precoloniales u otros modos tradicionales de creación de valor (independientemente de la ascendencia efectiva de la práctica).
- Derechos laborales en el trabajo informal, incluida la dependencia económica dentro y fuera de la relación empleador-empleado, prácticas de resolución de conflictos y organización colectiva (por ejemplo, sindicatos, asociaciones, cooperativas).
- Micropréstamos, valores alternativos y derechos de propiedad como mecanismos de acceso al capital.
- El (no) reconocimiento jurídico de los trabajadores y las trabajadoras informales.
- Migración y economía (in)formal.
- El trabajo informal al servicio de la globalización.
- Negocios digitales, medios de vida basados en plataformas (por ejemplo, Instagram, Zolvers/Uber) e (in)formalidad.
- Restricciones estatales a la soberanía económica local, incluida la distribución espacial y la regulación de las actividades económicas formales e informales.
- Líneas difusas entre la economía formal y la informal: trabajador@s que operan en ambos entornos (por ejemplo, los empleos paralelos de l@s funcionari@s).

Si su investigación no encaja en alguno de estos temas, le animamos igualmente a presentar una propuesta. En general, invitamos a presentar ponencias que analicen y desestabilicen la colonialidad examinando, comparativamente, los imaginarios económicos y jurídicos a través de los cuales las comunidades (típicamente, pero no necesariamente, en el Sur Global) definen, practican o rechazan practicar una economía más allá (o a pesar) de la colonialidad.

#### CRITERIOS DE REVISIÓN

Se dará preferencia a las ponencias que (i) sean comparativas, (ii) describan las actividades económicas más allá de su informalidad, (iii) eviten utilizar o problematizar directamente el lenguaje del Estado y la colonialidad, (iv) se comprometan directamente con las publicaciones académicas existentes, citando sobre todo a autores y activistas del Sur y teniendo en cuenta la raza, la clase y el género. La coautoría es bienvenida; se fomenta la comparación Sur/Sur y se aprecia la movilización de métodos extrajurídicos.

Se recomienda encarecidamente a los autores que se inspiren en las bibliografías indicadas en el sitio web del [Proyecto de Derecho Comparado Decolonial](#), así como en las bibliografías proporcionadas por [Diversifying and Decolonising Economics \(D-Econ\)](#).

Suba su documento a [nuestro Cloud seguro](#): (i) como archivo adjunto utilizando la [plantilla](#) proporcionada en el sitio web del Proyecto de Derecho Comparado Decolonial; (ii) en cualquier idioma; (iii) con un máximo de 5000 palabras; (iv) antes **del 1 de septiembre de 2026**.

#### REVISIÓN POR PARES

El comité asesor de revisión por pares es interdisciplinario y multilingüe. Forman parte del comité Kamala Sankaran (National Law School of India University), Jonathan Bashi Rudahindwa (School of Oriental and African Studies), Luis Eslava (Universidad La Trobe), y Dina Waked (SciencesPo).



## PONENCIAS ACEPTADAS

Se invitará a los autores de las ponencias aceptadas a presentar versiones revisadas para el taller. Las ponencias escritas en idiomas distintos del inglés serán traducidas por profesionales. Las ponencias se distribuirán antes del taller; los autores **no** presentarán formalmente sus propios ponencias en el acto. Una vez revisadas por expertos, se publicarán en un volumen editado o en un número especial de una revista.

## CALENDARIO

18 de marzo de 2026: reuniones informativas (2 husos horarios)

1 de septiembre de 2026: fecha límite para la entrega del borrador

1 de noviembre de 2026: comunicación de la aceptación o rechazo

14 de febrero de 2027: fecha límite para la revisión del borrador

5–6 de mayo de 2027: taller in situ

Septiembre de 2027: taller informal de redacción dirigido por pares

10 de enero de 2028: fecha límite para la ponencia definitiva para su publicación en 2028

## COORGANIZADORAS

Este cuarto taller está coorganizado por el Proyecto DeCoLa y el Centro de Conocimiento en Derecho Privado en África del Max Planck Institute for Comparative and International Private Law (MPIPriv) de Hamburgo y la Fondation Afric'Avenir de Duala. El equipo de Hamburgo está formado por Ralf Michaels, Passainte Ragab y Kwamou Eva Feukeu, que también dirige el Centro de Conocimiento. La Fondation Afric'Avenir fue fundada por el príncipe Kum'a Ndumbe III. Él y su equipo contarán con el apoyo temático de un comité organizador compuesto por Alfred Ngando (Laboratoire d'histoire du droit et des coutumes du Cameroun - Universidad de Yaundé-Soa II) e Isidore Léopold Miendjiem (Universidad de Dschang).

## ASPECTOS PRÁCTICOS

LUGAR: Fundación Afric'Avenir en Duala (Camerún).

FINANCIACIÓN: La MPI financiará la participación internacional. Los organizadores prevén ofrecer tres noches de alojamiento en Duala y el reembolso del viaje a los autores de las ponencias aceptadas.

PROGRAMA: El taller incluirá paneles interdisciplinarios, intervenciones artísticas y talleres de redacción dirigidos por pares. Se ofrecerán servicios de traducción. El taller irá seguido de una La escuela de la temporada de lluvias que se celebrará del 10 al 12 de mayo de 2027.

SESIÓN INFORMATIVA: El 18 de marzo de 2026 se celebrarán dos sesiones informativas en línea, una a las 10:00 GMT y otra a las 16:00 GMT.

CONTACTO: [decolonial@mpipriv.de](mailto:decolonial@mpipriv.de)